



*Escuela Normal Superior "El Jardín" de Risaralda*  
Acreditación de calidad según Resolución No. 1077 del 30 de enero de 2019

*"Hacia la Formación del Nuevo Maestro"*

**BOLETÍN INFORMATIVO No. R-005/2020 - 20 de abril**

**Parámetros y orientaciones sobre estrategias para el trabajo en casa**

Estimados Directivos, docentes y administrativos

**"Estamos en el mismo mar, pero no en el mismo barco. Unos vamos en yate, otros en lancha, otros en salvavidas y otros nadando con todas sus fuerzas". ¡Seamos empáticos!**  
Mae Tenga Paz

Sea lo primero, expresarles mi saludo, y por su intermedio a nuestros estudiantes y sus familias, y agradecerle a Dios porque estamos vivos y tenemos salud; porque contrario a millones de colombianos que hoy están mendigando un pan, nosotros tenemos empleo, el cual nos permite satisfacer nuestras necesidades económicas y las de nuestras familias.

Estamos ante una realidad atípica y una problemática de orden global que nadie esperaba, que nos convoca a cuidarnos y a cuidar a quienes nos rodean. Como funcionarios públicos en el campo educativo, tenemos un alto nivel de responsabilidad y compromiso, frente al encargo social asignado, especialmente con nuestros estudiantes y sus familias; razón por la cual, estamos llamados a cumplir con las políticas oficiales de carácter nacional y municipal, relacionadas con la adopción de diversas estrategias y herramientas que permitan garantizar la continuidad del proceso académico durante la emergencia sanitaria por COVID -19. y mitigar así sea en parte la calamidad ocasionada por esta pandemia, en concordancia con la modificación del calendario escolar y de la modalidad de trabajo académico, tanto de nosotros como de los estudiantes, pasando de la presencialidad al trabajo en casa, durante el tiempo comprendido entre el 20 de abril y el 31 de mayo, en una primera instancia; puesto que esta fecha de corte es incierta, si la pandemia continúa.

La continuidad del proceso educativo con nuestros estudiantes de todos los niveles y ciclos a partir de la fecha, inicia por un cambio de chip mental, toda vez que debemos acudir a varias técnicas de estudio y diversas herramientas, siendo la tecnología una de ellas, pero no la única, que faciliten el proceso, para hacerlo lo más manejable posible y menos gravoso; las cuales, seguramente en la modalidad presencial no estábamos utilizando.

En este contexto, se presentan a continuación, los siguientes parámetros y orientaciones, entre otros, para el desarrollo del trabajo académico en casa, según lo definido por el Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Comité de Gestión, en reuniones efectuadas los días 13, 14 y 15 del presente mes y año, aun estando en vacaciones.

1. Las estrategias y herramientas a emplear por parte de los docentes, deben estar soportadas en un diagnóstico real, a través del cual, se tenga un amplio conocimiento, sobre las condiciones de cada estudiante y familia. Debemos tener en cuenta que no todas las familias cuentan con conectividad, ni todos los padres están con sus hijos en casa todo el tiempo, puesto que, en la mayoría de los casos, deben salir a trabajar y buscar el sustento para sus familias.
2. Es indispensable replantear el acuerdo pedagógico elaborado al comienzo del año, puesto que las circunstancias así lo exigen y con base en él, estructurar el trabajo académico de los estudiantes, puntualizando las actividades que deben realizar y el mecanismo a emplear para su verificación, durante el tiempo que dure el trabajo en casa. Hoy más que nunca recobra su importancia el componente de desarrollo humano.



3. Se ha previsto que durante el día lunes 20 de abril, se adelante por parte de cada docente, un proceso de actualización del directorio de los estudiantes y padres de familia, para lo cual pueden cruzar información con los directores de grupo y las coordinaciones, en virtud de la base de datos disponible. Luego establecer comunicación a través de los diferentes medios con los estudiantes y padres de familia según los medios disponibles de cada uno, para adelantar un proceso de ambientación y orientación metodológica, para el desarrollo de las actividades respectivas, así como el envío del material pedagógico, ya elaborado para el trabajo en casa durante la primera semana, tal como lo tenía previsto, partiendo de un saludo afectuoso para todos, en la etapa de planeación. A nivel directivo, estamos enviando un audio de Rectoría y un video para cada ciclo efectuado por nuestra orientadora escolar Diana Manrique, saludando tanto a los estudiantes como a los padres de familia.
4. Se ha dispuesto igualmente, que durante el día martes 21, se realice el proceso de revisión y ajuste, al material elaborado durante dos semanas de desarrollo institucional, comprendidas entre el 16 y el 27 de marzo del año en curso, por cuanto, en varios casos, hay falencias que deben corregirse durante este día. Igualmente, cada docente tendrá la oportunidad de seleccionar las guías sugeridas por el Ministerio de Educación para cada uno de los niveles y ciclos, según lo contemplado en el anexo 3 de la Directiva No. 5 antes mencionada, así como los textos que podemos entregar a los estudiantes como fuentes de consulta, en las áreas de matemáticas, lengua castellana, inglés y PTA para el caso de primaria.
5. Para garantizar economía de papel y facilitar el transporte del material por parte de los padres de familia, se ha determinado emplear papel tamaño oficio, con márgenes de 2 cms en su entorno, letra arial No. 11 y espacio sencillo. Este hecho exige que todos los docentes hagan los ajustes respectivos en las guías y demás materiales elaborados en el mes de marzo.
6. Inmediatamente terminado el proceso anterior el martes 21, cada docente enviará vía correo electrónico a la Coordinadora respectiva, con copia a Rectoría; una carpeta que contenga las guías y el material pedagógico seleccionado, para su respectiva impresión y reproducción, en las cantidades requeridas, dentro de criterios de racionalidad. Las coordinadoras por nivel y ciclo son las responsables de verificar que el material que se va a reproducir el día miércoles 22, se ajuste a los requerimientos institucionales; por consiguiente, no se reproducirán materiales que no cumplan este requisito.
7. El material pedagógico que se entregue a los estudiantes por el medio que sea, debe corresponder a verdaderas guías de orientación del trabajo a desarrollar por parte de los estudiantes en casa, que reúnan las características que señala la Directiva ministerial No 5 del 25 de marzo, las cuales se transcriben a continuación: a) "ser flexibles, estratégicas, integradoras y contextualizadas. b) Reconocedoras de las características individuales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y de sus capacidades en términos de autonomía para poderlas realizar. c) Posibles de ser desarrolladas con tranquilidad y en los tiempos disponibles. d) Que promuevan el aprendizaje autónomo, colaborativo e incentive el desarrollo de proyectos pedagógicos. e) Conscientes de las dinámicas de las familias y consideradas con sus condiciones y capacidades para poder cumplir un papel de acompañantes en la realización de las mismas, de acuerdo con las características y momentos de desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y sus circunstancias". Es bueno precisar, que en la mayoría de los casos los resultados de las actividades realizadas en las semanas de desarrollo institucional, correspondió a los requerimientos



establecidos, pero en otros, muy pocos por fortuna, existen falencias que es necesario superar, razón por la cual se está dando un tiempo adicional para ello.

8. En concordancia con lo contemplado en el numeral 1 de este comunicado; las estrategias y herramientas pedagógicas definidas por los docentes, para realizar el trabajo en casa por parte de los estudiantes, dependerán de las condiciones particulares de cada uno, las cuales se señala a continuación, precisando que todos deben llevar un registro diario de las actividades en el cuaderno entregado como parte del kit de materiales básicos:

- **Virtualidad.** - Este mecanismo solo es factible, sobre la base que los estudiantes cuenten con la conectividad respectiva, así como el tipo de la misma, (redes sociales, Correo electrónico y dominio en el manejo de herramientas multimediales) que les permita el desarrollo de las actividades académicas y una comunicación en doble vía entre docentes, estudiantes y padre de familia. No es funcional que el docente les envíe materiales a los estudiantes por los diferentes aplicativos, incluida la plataforma institucional (collage) que ellos no manejan. Para fortalecer el trabajo en casa, el gobierno municipal ha anunciado varias medidas y apoyos a través de la emisora cultural y el canal Telecafé, ante lo cual quedamos atentos, por cuanto aún no se tiene conocimiento sobre el mecanismo y alcance de dicho apoyo.
- **Material impreso.** - Además de las guías y materiales pedagógicos elaborados por los docentes, tal como se señala en el numeral 3 de este boletín, el Ministerio de Educación sugirió una serie de guías para cada uno de los niveles y ciclos, cuya relación se encuentra contemplada en el anexo 3 de la Directiva No. 5 antes mencionada. Su impresión y duplicación se llevará a cabo el día miércoles 22 de acuerdo con la selección que hagan los docentes, según lo señalado en el numeral 6. La entrega a los padres de familia se llevará a cabo el jueves 23 y viernes 24, cuya distribución y horario se dará a conocer oportunamente.
- **Kit escolar básico.** - El Ministerio de Educación, ha apropiado unos recursos para la compra y entrega de un kit básico de materiales de carácter didáctico y lúdico (según el nivel), para todos los estudiantes, tomando como referente lo establecido en el anexo 3 de la Directiva Ministerial No. 5.
- **Material textual.** - La institución cuenta con un material bibliográfico (textos) disponible para un significativo número de estudiantes de los grados 6º a 9º, en las áreas de inglés, matemáticas lengua castellana y PTA para primaria, entre otros, cuya entrega está apoyada por el bibliotecario y el personal administrativo, con base en la selección efectuada por los docentes respectivos.
- **Equipos de cómputo.** - La institución dispone de 55 equipos para facilitar en calidad de préstamo a los docentes, así como a los maestros en formación que así lo requieran, en caso de ser necesario. La coordinación para este trámite será coordinada con el Tesorero – almacenista de la institución, Luis Alejandro Valencia.
- **Comunicación de docentes y directivos con estudiantes y padres de familia.** - Este proceso se llevará a cabo en doble vía, durante el horario establecido durante cada semana, por parte del comité de Gestión, para cada una de las áreas y docentes.

9. Las relaciones laborales entre docentes y directivos, así como con la Secretaría de Educación, se llevarán a cabo mediante estrategia de teletrabajo en casa. Estaremos en contacto permanente, haciendo uso de la virtualidad (redes sociales y plataformas para reuniones y video conferencias), en el contexto de la jornada laboral establecida para directivos y docentes de todos los niveles y ciclos, mediante las resoluciones 01 y 02 del 7



y 20 de enero de 2020, respectivamente, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la institución. Esta modalidad exige mantener una comunicación permanente, entre directivos docentes, estudiantes y padres de familia, todo de acuerdo a las características de conectividad disponibles. Igualmente, se solicita a cada uno llevar un registro diario de las actividades desarrolladas, utilizando el aplicativo establecido y enviarlo vía correo electrónico institucional a la Rectoría y las coordinaciones, al finalizar cada jornada.

10. Como documentos bibliográficos de referencia, para apoyar la modalidad de trabajo en casa, es fundamental consultar los siguientes documentos, entre otros; así como los que expida el gobierno nacional y municipal en adelante:

- Circular 124 del 16 de marzo de 2020: Ministerio de Educación Nacional
- Directiva Ministerial No. 5 del 25 de marzo de 2020
- Directiva Ministerial No 09 del 7 de abril 2020.
- Circular No. 205 del 17 de abril de 2020, expedida por la Secretaría de Educación Municipal
- Recomendaciones de la UNESCO: "Cómo planificar las soluciones de aprendizaje a distancia -Educación como modelo flexible apoyado en TIC"

En cuanto a las inquietudes de varios padres de familia, sobre el excesivo trabajo que les fue enviado a los estudiantes por algunos docentes en el mes de marzo, sin las orientaciones claras en algunos casos; quiero solicitarles fraternalmente, que independientemente de una u otra situación de cada estudiante, se deben tener en cuenta las orientaciones dadas mediante por parte de la Secretaria de Educación, el Ministerio de Educación Nacional y a través de este boletín, sobre las diferentes estrategias y herramientas adoptadas para el trabajo en casa, durante el tiempo que dure la pandemia del COVIC 19. No se trata, que los padres de familia reemplacen al maestro, ni de dictar clase de manera virtual.

En tal sentido, el rol del maestro, frente al proceso que estamos viviendo, cambia sustancialmente. Se trata de convertirse en un orientador y facilitador de los procesos que el estudiante debe desarrollar a partir de las guías y materiales entregados y los que vamos a entregar, en forma virtual o impresa, los cuales deben ser lo suficientemente claros y orientadores, a fin de que el estudiante tenga que recurrir al maestro lo menos posible. Tampoco se trata que los estudiantes tengan que estar enviando trabajos todos los días a toda hora, abusando de los tiempos que deben tener para realizar otras actividades de esparcimiento e integración familiar propias de su edad y del momento que estamos atravesando. Llegó la hora de hacer realidad el "humanismo", en el más amplio sentido de la palabra, el cual caracteriza el PEI de nuestra institución.

Los invito a que no les compliquemos la vida a los estudiantes. Propiciemos las condiciones para que no sea tan traumático el momento que estamos viviendo, el cual de por sí ya lo es, debido a las carencias a que están enfrentadas las familias. No queremos que el tiempo se vuelva una tortura para los estudiantes porque lo tienen todo ocupado, haciendo tareas. Seamos flexibles en los tiempos para que los estudiantes devuelvan la información y el docente pueda desde luego, monitorear el proceso.

Estoy seguro que las situaciones presentadas, por las cuales se quejan las familias son muy pocas, pero por mínimas que sean ya son un problema por resolver. Asegúrense que cada docente tenga los contactos de los estudiantes, independientemente del tipo de medio o



*Escuela Normal Superior "El Jardín" de Risaralda*  
Acreditación de calidad según Resolución No. 1077 del 30 de enero de 2019

*"Hacia la Formación del Nuevo Maestro"*

**BOLETÍN INFORMATIVO No. R-005/2020 - 20 de abril**

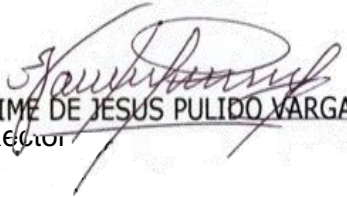
**Parámetros y orientaciones sobre estrategias para el trabajo en casa**

---

aplicativo que utilicen. El WhatsApp es una poderosa herramienta para mantener activa la comunicación y casi todos los estudiantes la tienen.

Quiero finalmente, formularles una cordial invitación a asumir este reto con el mayor espíritu de servicio y humanismo, para mitigar en parte la problemática que está atravesando nuestra sociedad en general y los padres de familia y estudiantes, en particular, dentro de un ambiente de cooperación mutua, con la convicción absoluta que vamos a salir adelante en el proceso de formación de nuestros estudiantes.

Cordialmente

  
JAIME DE JESUS PULIDO YARGAS  
Rector